LA REGISTRADORA DELEGADA EN LO ELECTORAL Y EL GERENTE DE INFORMÁTICA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 080 DE 2025 (RNEC)

CERTIFICAN:

Que la **UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN LOGISTICA ELECTORAL BUCARAMANGA 2025 - "UT ILE BUCARAMANGA 2025"** identificada con **NIT. 902.013.037-0**, cumplió a satisfacción con la totalidad de los servicios prestados por el contratista para la realización de la elección de alcalde de Bucaramanga – Santander, que se realizó el 14 de diciembre de 2025, lo anterior como requisito para el **primer pago** del contrato N° 080 de 2025 cuyo objeto es: *"prestación de servicios de una solución integral logística, informática y de servicios, para la Organización y realización de la elección de alcalde de Bucaramanga – Santander, de conformidad con el con el componente técnico y la propuesta presentada por el contratista los cuales forman parte integral del contrato electrónico.",* correspondientes al **primer pago** conforme a lo establecido en el literal (a) de la **cláusula novena: Forma de Pago**, del clausulado adicional contrato de prestación de servicios electrónico N° 080 de 2025.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de supervisión e interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

LAURA MARCELA PRADA CAMERO
Registradora Delegada en lo Electoral (EF)

HOSLANDER ADLAI SÁENZ BARRERA
Gerente de Informática

Elaboró: MICCB / RAGH /